



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-71997672-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 23 de Junio de 2023

Referencia: REG - EX-2020-78243674- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1135-APN-ST#MT** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes a páginas 1/2 del RE-2020-78243345-APN-DGD#MT y a páginas 1/3 del RE-2021-89618980-APNDGD#MT del EX-2021-89620748- -APN-DGD#MT respectivamente, del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1442/23 y 1443/23** Respectivamente.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.23 14:50:46 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.23 14:50:47 -03:00

CONVENIO SALARIAL ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES
Y
HARAS DON FLORENTINO S.A.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de septiembre del 2020 se hacen presentes la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Av. Pres. Roque Sáenz Peña N° 832 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Dr. Carlos Daniel Felice (14.764.155), y su Secretario de Turismo, Santiago Britos (D.N.I. 27.545.620) con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz (Tº 118 Fº 408 – CPACF), por una parte, y por la otra, Harás Don Florentino S.A., representado por su apoderado el Sr. Alejandro Oviedo (D.N.I 23.194.856) con domicilio legal en Ruta Nacional N° 19 Km 182, La Francia, Pcia. de Córdoba quien fuera designado como miembro paritario con facultades suficientes para arribar a este acuerdo, a fin acordar la Escala Salarial para los empleados y obreros del Harás Don Florentino S.A., tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir del 1º de septiembre de 2020.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, las partes acuerdan os siguientes puntos:

- 1.- El Harás Don Florentino S.A. reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Harás Don Florentino S.A.-
- 2.- Se acuerda incrementar la escala Salarial a los valores que se acompañan como anexos I del presente, la que será implementada en un tramo, a partir del 1º de septiembre de 2020.-
- 3.- La vigencia del presente acuerdo se extenderá por 12 (doce) meses, desde el 1º de Septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto 2021, quedando las partes facultadas para solicitar su renegociación a partir del 1º de julio 2021 de acuerdo a la legislación vigente.
- 4.- Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte de la Autoridad de Aplicación.



Oviedo Alejandro Elías

RE-2020-78243345-APN-DGD#MT

baurz

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman la presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.-

ANEXO I		
ESCALA SALARIAL PERSONAL		
HARAS DON FLORENTINO		
A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE 2020		
CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 63.296,30	
Encargado Gral. Adm.	\$ 38.363,21	
Jefe de Departamento	\$ 36.886,48	\$ 1.784,91
Jefe de División	\$ 35.468,91	\$ 1.738,35
Jefe de Sección	\$ 34.100,09	\$ 1.687,31
Jefe de Oficina	\$ 32.792,51	\$ 1.632,86
Oficial 1º	\$ 31.527,54	\$ 1.590,53
Oficial 2º	\$ 30.319,01	\$ 1.544,45
Oficial 3º	\$ 29.148,66	\$ 1.494,45
Auxiliar 1º	\$ 28.031,63	\$ 1.452,63
Auxiliar 2º	\$ 26.949,53	\$ 1.411,03
Auxiliar 3º	\$ 25.912,35	\$ 1.372,27
Auxiliar 4º	\$ 24.922,75	\$ 1.332,38
Falla de Caja	\$ 1.089,03	\$ 217,81

Oviedo Alejandro Elias
DNI 23.194/856

bcur3

RE-2020-78243345-APN-DGD#MT

**CONVENIO SALARIAL ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES**

Y

HARAS DON FLORENTINO S.A.

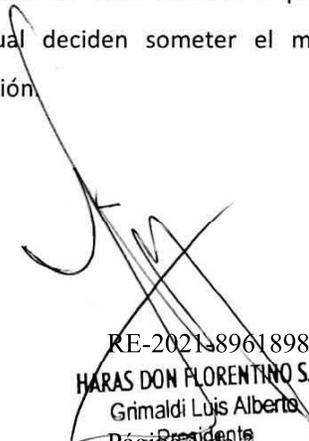
En la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de septiembre del 2021 se hacen presentes la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Av. Pres. Roque Sáenz Peña N° 832 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Dr. Carlos Daniel Felice (14.764.155), y su Secretario de Turismo, Santiago Britos (D.N.I. 27.545.620) con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz (Tº 118 Fº 408 – CPACF), por una parte, y por la otra, Haras Don Florentino S.A., representado por su Presidente el Sr. Grimaldi Luis Alberto (D.N.I. 17.069.428) con domicilio legal en Ruta Nacional N° 19 Km 182, La Francia, Pcia. de Córdoba quien fuera designado como miembro paritario con facultades suficientes para arribar a este acuerdo, a fin acordar la Escala Salarial para los empleados y obreros del Harás Don Florentino S.A., tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir del 1º de septiembre de 2021.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, las partes acuerdan os siguientes puntos:

- 1.- El Haras Don Florentino S.A. reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Harás Don Florentino S.A.-
- 2.- Se acuerda incrementar la escala Salarial a los valores que se acompañan como anexos I y II del presente, las que será implementadas en dos tramos, la primera a partir del 1º de septiembre de 2021 y la segunda a partir del 1º de Diciembre del 2021.-
- 3.- La vigencia del presente acuerdo se extenderá por 12 (doce) meses, desde el 1º de Septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto 2022, quedando las partes facultadas para solicitar su renegociación a partir del 1º de agosto 2022 de acuerdo a la legislación vigente.
- 4.- Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte de la Autoridad de Aplicación.


Santiago Britos
Sec. Turismo
UTTA

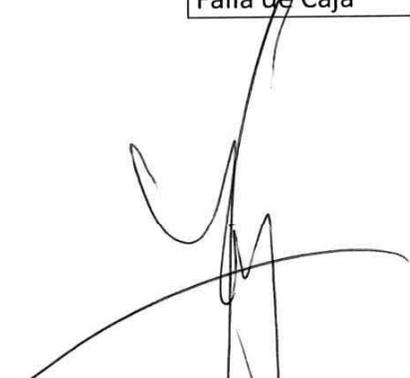
bcruz


RE-2021-89618980-APN-DGD#MT
HARAS DON FLORENTINO S.A.
Grimaldi Luis Alberto
Presidente


Carlos Daniel Felice
Secretario General
UTTA

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman la presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.-

ANEXO I		
ESCALA SALARIAL PERSONAL		
HARAS DON FLORENTINO		
A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE 2021		
CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 75.955,56	
Encargado Gral. Adm.	\$ 46.035,85	
Jefe de Departamento	\$ 44.263,78	\$ 2.141,89
Jefe de División	\$ 42.562,69	\$ 2.086,02
Jefe de Sección	\$ 40.920,10	\$ 2.024,78
Jefe de Oficina	\$ 39.351,02	\$ 1.959,44
Oficial 1º	\$ 37.833,04	\$ 1.908,63
Oficial 2º	\$ 36.382,81	\$ 1.853,34
Oficial 3º	\$ 34.978,39	\$ 1.793,34
Auxiliar 1º	\$ 33.637,96	\$ 1.743,15
Auxiliar 2º	\$ 32.339,44	\$ 1.693,24
Auxiliar 3º	\$ 31.094,82	\$ 1.646,72
Auxiliar 4º	\$ 29.907,30	\$ 1.598,86
Falla de Caja	\$ 1.306,83	\$ 261,37


HARAS DON FLORENTINO S.A.
 Grimaldi Luis Alberto
 Presidente


 Santiago Britos
 Sec. Turismo
 UTTA

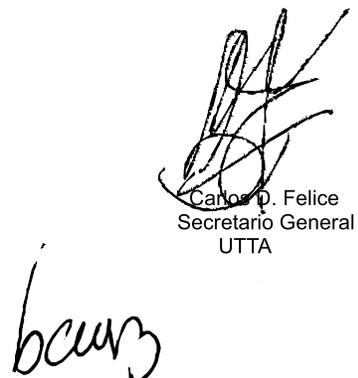

 Carlos D. Felice
 Secretario General
 UTTA

RE-2021-89618980-MIN-DGD#MT


ANEXO II		
ESCALA SALARIAL PERSONAL		
HARAS DON FLORENTINO		
A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE 2021		
CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 82.285,19	
Encargado Gral. Adm.	\$ 49.872,17	
Jefe de Departamento	\$ 47.952,42	\$ 2.320,38
Jefe de División	\$ 46.109,58	\$ 2.259,86
Jefe de Sección	\$ 44.330,11	\$ 2.193,51
Jefe de Oficina	\$ 42.630,27	\$ 2.122,72
Oficial 1º	\$ 40.985,80	\$ 2.067,68
Oficial 2º	\$ 39.414,71	\$ 2.007,79
Oficial 3º	\$ 37.893,26	\$ 1.942,78
Auxiliar 1º	\$ 36.441,12	\$ 1.888,41
Auxiliar 2º	\$ 35.034,39	\$ 1.834,34
Auxiliar 3º	\$ 33.686,05	\$ 1.783,95
Auxiliar 4º	\$ 32.399,58	\$ 1.732,10
Falla de Caja	\$ 1.415,73	\$ 283,15


HARAS DON FLORENTINO S.A.
 Grimaldi Luis Alberto
 Presidente


 Santiago Britos
 Sec. Turismo
 UTTA


 Carlos P. Felice
 Secretario General
 UTTA

bcauz



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1135-23 Acu 1442/1443-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.